



**ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GUERRERO.**

En la ciudad de Hueycantenago, Municipio de José Joaquín de Herrera, siendo las (10:00) diez horas del día 09 de octubre del año dos mil veinte, reunidos en la Sala de Juntas del H. Ayuntamiento Municipal, con domicilio en Calle Revolución Número Uno, Colonia Centro, los integrantes del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento: CC. **Orquidia Hernández Mendoza** Presidenta Municipal, y Presidenta del Comité; C. **Dania Agustín Domínguez**, Titular de la Unidad de Transparencia y Secretaria Técnica del Comité; **L.C. Erick Josué Ríos García**, Contador General y Primer Vocal; **L.C. Marco Antonio Cruz Pérez**, Contralor Interno y Segundo Vocal y; **L.C. Alberto Castro Flores**, Tesorero Municipal y Tercer Vocal; comparecen con la finalidad de de llevar a cabo la presente sesión, **desahogándose la misma bajo el siguiente:**

**ORDEN DEL DÍA**

1. Pase de lista y verificación de quórum legal.
2. Revisión, discusión y, en su caso Declaración de Inexistencia de la Información a la que hace mención el artículo 81, fracción XXII, XXVIII, XXXIV, XXXVI, XLII, XLIV y XLVI de la Ley Número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero correspondiente al tercer trimestre 2020
3. Clausura de la Sesión

**PRIMERO**

**En el desahogo del punto número uno del orden del día, se procede a realizar el pase de lista y se declara quorum legal por estar presentes la totalidad de los miembros del Comité, que fueron convocados.**



## SEGUNDO

**En el desahogo del punto número dos del orden del día**, la C. Dania Agustín Domínguez, Titular de la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, en base a las facultades que le otorga el artículo 54, fracción I de la Ley Número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero, informa a los presentes que solicitó a los titulares de las áreas generadoras la información correspondiente al tercer trimestre 2020 solicitada en el artículo 81 de la citada ley.

Mediante oficios, anexos a la presente acta, se informó a esta instancia que, después de una búsqueda exhaustiva en sus archivos, tanto físicos como electrónicos, **durante el tercer trimestre 2020, no se encontró evidencia alguna lo siguiente:**

- I. **La existencia de deuda pública por concepto de obligaciones financieras y/o empréstitos, garantizados con recursos públicos, federales o locales ya que no se tiene registrada, ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y ante la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado ninguna deuda pública pendiente de pago; y no es responsable solidario ni garante de otros entes públicos o de cualquier persona física o moral, por concepto por obligaciones financieras y/o empréstitos que hayan sido garantizados con recursos públicos**
- II. **La realización de procedimientos de licitación pública e invitación restringida para la contratación de obra pública, adquisiciones o contratación de servicios, en términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (y en su caso del Presupuesto de Egresos de la Federación), así como de la Ley número 230 de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Guerrero y la Ley número 266 de Obras Públicas y sus Servicios del Estado de Guerrero.**
- III. **La realización de procedimiento alguno de bajas al inventario de bienes muebles**
- IV. **La existencia de un inventario de bienes inmuebles debido a que, no cuenta con terrenos, ni edificios bajo su propiedad legal, o que le hayan sido entregados en comodato o por donación voluntaria.**



- V. El registro de movimientos de altas de bienes inmuebles debido a que, durante el período no realizó adquisición alguna de terrenos o edificios, ni los recibió en comodato o en donación.
- VI. La realización de movimientos o registros de bajas en el inventario de bienes inmuebles, debido a que no cuenta con ningún terreno en propiedad legal, ni los ha recibido en comodato o en donación.
- VII. La emisión de resoluciones y laudos laborales a favor o en contra de la administración municipal.
- VIII. La realización de donaciones de bienes muebles e inmuebles.
- IX. La existencia de jubilados y/o pensionados ya que no tiene en su plantilla de personal trabajadores de base o sindicalizados
- X. La realización de ninguna donación en dinero y/o en especie a personas físicas ni morales, organizaciones civiles, o instituciones educativas existentes en el municipio, ni fuera de él.
- XI. La recepción de opiniones y/o recomendaciones de parte del Consejo Consultivo Municipal.
- XII. La existencia de reuniones o sesiones del Consejo Consultivo Municipal, debido a que por situaciones extraordinarias derivadas de la emergencia sanitaria ocasionada por la COVID-19, las actividades grupales fueron suspendidas en el municipio, y las probables sesiones virtuales no fue posible realizarlas debido a las condiciones tecnológicas que prevalecen en el municipio.

Por las circunstancias aquí descritas, y en base a su competencia, **solicita al Comité, la declaración oficial de inexistencia de la información referida.** En atención a lo cual, esté Comité emite el presente:

### ACUERDO

1. El Comité de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos del Municipio, establece que, de conformidad con lo establecido en los artículos 14, 57, fracción II, y 157, fracciones I, II y III, de la Ley Número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero correspondiente al tercer trimestre 2020; una vez habiendo realizado todas las gestiones posibles y necesarias para corroborar lo expuesto por los Titulares de las Áreas Generadoras, en su respuesta al requerimiento de información



que atañe a los asuntos que se han mencionado anteriormente, y encontrando que su fundamentación y motivación es suficiente, se acordó de forma unánime, declarar la inexistencia de la información listada y que hace referencia al artículo 81, fracciones XXII, XXVIII, XXXIV, XXXVI, XLII, XLIV y XLVI de la Ley Número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero.

2. Se ha de informar que, este H. Ayuntamiento Municipal, no cuenta con la información requerida por ser inexistente en sus archivos.
3. Se le notificará al C. Marco Antonio Cruz Pérez, Titular del Órgano de Control Interno, en atención a lo establecido en el artículo 157, fracción IV, del ordenamiento legal mencionado; para que, en su caso, inicie el procedimiento de responsabilidad administrativa que corresponda.

### TERCERO

Acto seguido, en desahogo del punto número tres del orden del día, no habiendo otro asunto que tratar, se clausura la presente sesión siendo las (12:00) doce horas del mismo día de su inicio, y para efectos de dejar constancia de esta, se redacta la presente acta y se integran sus anexos; se procede a la rubrica y firma de quienes intervinieron en el acto.

H. AYUNTAMIENTO MPAL.  
CONSTITUCIONAL  
PRESIDENCIA MUNICIPAL  
JOSÉ JOAQUÍN DE

LIC. ORQUÍDIA HERNÁNDEZ MENDOZA  
Presidenta Municipal Constitucional  
Presidenta



C. DANIA AGUSTÍN DOMÍNGUEZ  
Titular de la Unidad de Transparencia  
Secretaría Técnica



L.C. ERICK JOSUE ROSA GARCÍA  
Contador  
Primer Voz



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA

2018-2021



*[Handwritten signature]*  
H. AYUNTAMIENTO MPAL.  
CONSTITUCIONAL  
ORGANO DE CONTROL  
INTERNO MUNICIPAL  
JOSÉ JOAQUÍN DE  
HERRERA, GRO.

L.C. MARCO ANTONIO ~~HERRERA PEREZ~~  
Contralor Interno  
Segundo Vocal  
2018-2021



*[Handwritten signature]*

H. AYUNTAMIENTO MPAL.  
CONSTITUCIONAL  
TESORERIA MUNICIPAL  
JOSÉ JOAQUÍN DE  
HERRERA, GRO.  
2018-2021

LIC. ALBERTO CASTRO FLORES  
Tesorero Municipal  
Tercer Vocal

*[Handwritten mark]*





## H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE JOSÉ JOAQUIN DE HERRERA

2018-2021

### Presidencia Municipal

Oficio No. JJH/0046/011020

Asunto: Se informa inexistencia de pagos a personal jubilado y/o pensionado.

Hueycantenango, Mpio José Joaquín de Herrera, Gro., a 01 de octubre de 2020.

### A quien corresponda;

Bajo protesta de decir verdad, declaramos que el **H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE JOSE JOAQUIN DE HERRERA, GRO.**, al 30 de septiembre de 2020:

No tiene trabajadores de base o sindicalizados, motivo por el que no existen entre su plantilla de personal, jubilados y/o pensionados, lo que no permite emitir un listado en el que se establezca este tipo de personal y los montos que pudieran percibir.

Asimismo, declaramos que esta información corresponde con los registros financieros, contables, estadísticos y de archivo documental, al 30 de septiembre de 2020 del H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de José Joaquín de Herrera, Gro.

Se expide la presente, para los fines legales pertinentes y para atender y cumplir las obligaciones de Transparencia que al caso correspondan.

Autorizo

H. AYUNTAMIENTO MPAL.  
CONSTITUCIONAL  
PRESIDENCIA MUNICIPAL

Lic. Orquidia Hernández Mendoza  
Presidenta Municipal  
2018-2021

Vo.



H. AYUNTAMIENTO MPAL.  
CONSTITUCIONAL  
SINDICATURA  
MUNICIPAL  
Ing. Salvador Flores Castillo  
Síndico Procurador  
2018-2021

Elaboró



H. AYUNTAMIENTO MPAL.  
CONSTITUCIONAL  
PRESIDENCIA MUNICIPAL  
Lic. Alberto Castro Flores  
Tesorero Municipal  
2018-2021

Revisó



H. AYUNTAMIENTO MPAL.  
CONSTITUCIONAL  
INTERNO MUNICIPAL  
L.C. Marco Antonio Cruz Bernal  
Titular del Órgano Interno de Control  
2018-2021

MI COMPROMISO  
es contigo



## H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE JOSÉ JOAQUIN DE HERRERA

2018-2021

### Presidencia Municipal

Oficio No. JJH/0055/011020

Asunto: Se informa inexistencia de donaciones de dinero.

Hueycantenango, Mpio José Joaquín de Herrera, Gro., a 01 de octubre de 2020.

### A quien corresponda;

Bajo protesta de decir verdad, declaramos que el **H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE JOSE JOAQUIN DE HERRERA, GRO.**, al 30 de septiembre de 2020:

No ha realizado ninguna donación en dinero a personas físicas ni morales, organizaciones civiles, o instituciones educativas existentes en el municipio, ni fuera de él.

Asimismo, declaramos que esta información corresponde con los registros financieros, contables, estadísticos y de archivo documental, al 30 de septiembre de 2020 del H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de José Joaquín de Herrera, Gro.

Se expide la presente, para los fines legales pertinentes y para atender y cumplir las obligaciones de Transparencia que al caso correspondan.

**Autorizo**



H. AYUNTAMIENTO MPAL.  
CONSTITUCIONAL  
RESIDENCIA MUNICIPAL  
JOSE JOAQUIN DE  
HERRERA, GRO.  
2018-2021  
**Lic. Orquidia Hernández Méndez**  
**Presidenta Municipal**

**Vo. Bo**



H. AYUNTAMIENTO MPAL.  
CONSTITUCIONAL  
SINDICATURA  
MUNICIPAL  
JOSE JOAQUIN DE  
HERRERA, GRO.  
2018-2021  
**Ing. Salvador Flores Castillo**  
**Síndico Procurador**

**Elabora**



H. AYUNTAMIENTO MPAL.  
CONSTITUCIONAL  
TESORERIA MUNICIPAL  
JOSE JOAQUIN DE  
HERRERA, GRO.  
2018-2021  
**Lic. Alberto Castro Flores**  
**Tesorero Municipal**

**Revisó**



H. AYUNTAMIENTO MPAL.  
CONSTITUCIONAL  
ÓRGANO DE CONTROL  
JOSE JOAQUIN DE  
HERRERA, GRO.  
2018-2021  
**L.C. Marco Antonio Cruz Pérez**  
**Titular del Órgano Interno de Control**



## H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE JOSÉ JOAQUIN DE HERRERA

2018-2021

### Presidencia Municipal

Oficio No. JJH/0058/011020

Asunto: Se informa inexistencia de donaciones en especie.

Hueycantenango, Mpio José Joaquín de Herrera, Gro., a 01 de octubre de 2020.

### A quien corresponda;

Bajo protesta de decir verdad, declaramos que el **H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE JOSE JOAQUIN DE HERRERA, GRO.**, al 30 de septiembre de 2020:

No ha realizado ninguna donación en especie a personas físicas ni morales, organizaciones civiles, o instituciones educativas existentes en el municipio, ni fuera de él.

Asimismo, declaramos que esta información corresponde con los registros financieros, contables, estadísticos y de archivo documental, al 30 de septiembre de 2020 del H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de José Joaquín de Herrera, Gro.

Se expide la presente, para los fines legales pertinentes y para atender y cumplir las obligaciones de Transparencia que al caso correspondan.



H. AYUNTAMIENTO MPAL.  
CONSTITUCIONAL

**Lic. Orquidia Hernández Mendoza**  
Presidenta Municipal  
JOSE JOAQUIN DE  
HERRERA, GRO.  
2018-2021

Vo. Bo.



H. AYUNTAMIENTO MPAL.  
CONSTITUCIONAL

**Ing. Salvador Flores Castillo**  
Síndico Procurador  
JOSE JOAQUIN DE  
HERRERA, GRO.  
2018-2021

Elaboró



H. AYUNTAMIENTO MPAL.  
CONSTITUCIONAL

**Lic. Alberto Castro Flores**  
Tesorero Municipal  
JOSE JOAQUIN DE  
HERRERA, GRO.  
2018-2021

Revisó



H. AYUNTAMIENTO MPAL.  
CONSTITUCIONAL

**L.C. Marco Antonio Cruz Pérez**  
Titular del Órgano Interno de  
Control  
JOSE JOAQUIN DE  
HERRERA, GRO.  
2018-2021





## H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE JOSÉ JOAQUIN DE HERRERA

2018-2021

### Presidencia Municipal

Oficio No. JJH/0061/011020

Asunto: Se informa inexistencia de Actas de sesiones  
del Consejo Consultivo Municipal

Hueycantenango, Mpio José Joaquín de Herrera, Gro., a 01 de octubre de 2020.

### A quien corresponda;

Bajo protesta de decir verdad, declaramos que el **H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE JOSE JOAQUIN DE HERRERA, GRO.**, al 30 de septiembre de 2020:

No han existido reuniones o sesiones del Consejo Consultivo Municipal, debido a que por situaciones extraordinarias derivadas de la emergencia sanitaria ocasionada por la COVID-19, las actividades grupales fueron suspendidas en el municipio, y las probables sesiones virtuales no fue posible realizarlas debido a las condiciones tecnológicas que prevalecen en el municipio (Falta de señal de internet), motivos por el que no existen actas de sesiones del Consejo Consultivo Municipal.

Asimismo, declaramos que esta información corresponde con los registros financieros, contables, estadísticos y de archivo documental, al 30 de septiembre de 2020 del H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de José Joaquín de Herrera, Gro.

Se expide la presente, para los fines legales pertinentes y para atender y cumplir las obligaciones de Transparencia que al caso correspondan.

Autorizó



H. AYUNTAMIENTO MPAL.  
CONSTITUCIONAL  
PRESIDENCIA MUNICIPAL  
JOSÉ JOAQUÍN DE  
HERRERA, GRO.  
2018-2021

Lic. Orquidia Hernández Mendoza  
Presidenta Municipal

Elaboró



H. AYUNTAMIENTO MPAL.  
CONSTITUCIONAL  
PRESIDENCIA MUNICIPAL  
JOSÉ JOAQUÍN DE  
HERRERA, GRO.  
2018-2021

Lic. Alberto Castro Flores  
Tesorero Municipal

Vo. Bo



H. AYUNTAMIENTO MPAL.  
CONSTITUCIONAL  
SINDICATURA  
MUNICIPAL  
JOSÉ JOAQUÍN DE  
HERRERA, GRO.  
2018-2021

Ing. Salvador Flores Castillo  
Síndico Procurador

Revisó



H. AYUNTAMIENTO MPAL.  
CONSTITUCIONAL  
ÓRGANO DE CONTROL  
INTERNO  
JOSÉ JOAQUÍN DE  
HERRERA, GRO.  
2018-2021

L.C. Marco Antonio Cruz Pérez  
Titular del Órgano Interno de Control

MI COMPROMISO  
es contigo



## H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE JOSÉ JOAQUIN DE HERRERA

2018-2021

### Presidencia Municipal

Oficio No. JJH/0076/011020

Asunto: Se informa inexistencia de personal jubilado  
y/o pensionado.

Hueycantenango, Mpio José Joaquín de Herrera, Gro., a 01 de octubre de 2020.

### A quien corresponda;

Bajo protesta de decir verdad, declaramos que el **H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE JOSE JOAQUIN DE HERRERA, GRO.**, al 30 de septiembre de 2020:

No tiene trabajadores de base o sindicalizados, motivo por el que no existen entre su plantilla de personal, jubilados y/o pensionados.

Asimismo, declaramos que esta información corresponde con los registros financieros, contables, estadísticos y de archivo documental, al 30 de septiembre de 2020 del H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de José Joaquín de Herrera, Gro.

Se expide la presente, para los fines legales pertinentes y para atender y cumplir las obligaciones de Transparencia que al caso correspondan.



*[Firma]*  
H. AYUNTAMIENTO MPAL.  
CONSTITUCIONAL  
PRESIDENCIA MUNICIPAL  
**Lic. Orquida Hernández Mendoza**  
Presidente Municipal  
JOSÉ JOAQUÍN DE  
HERRERA, GRO.  
2018-2021



*[Firma]*  
H. AYUNTAMIENTO MPAL.  
CONSTITUCIONAL  
SINDICATURA  
**Ing. Salvador Flores Castillo**  
Síndico Procurador  
JOSÉ JOAQUÍN DE  
HERRERA, GRO.  
2018-2021



*[Firma]*  
H. AYUNTAMIENTO MPAL.  
CONSTITUCIONAL  
TESORERÍA MUNICIPAL  
**Lic. Alberto Castro Flores**  
Tesorero Municipal  
JOSÉ JOAQUÍN DE  
HERRERA, GRO.  
2018-2021



*[Firma]*  
H. AYUNTAMIENTO MPAL.  
CONSTITUCIONAL  
ÓRGANO DE CONTROL  
INTERNO MUNICIPAL  
**L.C. Marco Antonio Cruz Pérez**  
Titular del Órgano Interno de  
Control  
JOSÉ JOAQUÍN DE  
HERRERA, GRO.  
2018-2021



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA

2018-2021

**Presidencia Municipal**

Oficio No. JJH/0077/011020

Asunto: Se informa inexistencia de deuda pública.

Hueycantenango, Mpio José Joaquín de Herrera, Gro., a 01 de octubre de 2020

**A quien corresponda;**

Bajo protesta de decir verdad, declaramos que el **H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE JOSE JOAQUIN DE HERRERA, GRO.**, al 30 de septiembre de 2020:

No tiene deuda pública por concepto de obligaciones financieras y/o empréstitos, garantizados con recursos públicos, federales o locales; por lo que no se tiene registrada, ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y ante la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado ninguna deuda pública pendiente de pago; y no es responsable solidario ni garante de otros entes públicos o de cualquier persona física o moral, por concepto por obligaciones financieras y/o empréstitos que hayan sido garantizados con recursos públicos,

Asimismo, declaramos que esta información corresponde con los registros financieros y contables al 30 de septiembre de 2020 del H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de José Joaquín de Herrera, Gro.

Se expide la presente, para los fines legales pertinentes y para atender y cumplir las obligaciones de Transparencia que al caso correspondan.



*[Signature]*  
H. AYUNTAMIENTO MPAL.  
CONSTITUCIONAL  
**Lic. Orquidia Hernández Mendoza**  
PRESIDENCIA MUNICIPAL  
**Presidenta Municipal**  
JOSE JOAQUIN DE  
HERRERA, GRO.  
2018-2021

Vo. Bo.



*[Signature]*  
H. AYUNTAMIENTO MPAL.  
CONSTITUCIONAL  
**Ing. Salvador Flores Castillo**  
SINDICATURA  
MUNICIPAL  
JOSE JOAQUIN DE  
HERRERA, GRO.  
2018-2021

Elaboró



*[Signature]*  
H. AYUNTAMIENTO MPAL.  
CONSTITUCIONAL  
**Lic. Alberto Castro Flores**  
TESORERÍA MUNICIPAL  
JOSE JOAQUIN DE  
HERRERA, GRO.  
2018-2021

Revisó



*[Signature]*  
H. AYUNTAMIENTO MPAL.  
CONSTITUCIONAL  
**L.C. Marco Antonio Solís Pérez**  
TITULAR DEL ORGANISMO  
INTERNO MUNICIPAL  
JOSE JOAQUIN DE  
HERRERA, GRO.  
2018-2021



## H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE JOSÉ JOAQUIN DE HERRERA

2018-2021

### Presidencia Municipal

Oficio No. JJH/0084/011020

Asunto: Se informa inexistencia de procedimientos de baja al inventario de bienes muebles.

Hueycantenango, Mpio José Joaquín de Herrera, Gro., a 01 de octubre de 2020.

### A quien corresponda;

Bajo protesta de decir verdad, declaramos que el **H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE JOSE JOAQUIN DE HERRERA, GRO.**, al 30 de septiembre de 2020:

No realizó procedimiento alguno de bajas al inventario de bienes muebles.

Asimismo, declaramos que esta información corresponde con los registros financieros, contables, estadísticos y de archivo documental, al 30 de septiembre de 2020 del H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de José Joaquín de Herrera, Gro.

Se expide la presente, para los fines legales pertinentes y para atender y cumplir las obligaciones de Transparencia que al caso correspondan.



Autorizó

H. AYUNTAMIENTO MPAL.  
CONSTITUCIONAL  
PRESIDENCIA MUNICIPAL

  
Lic. Orquidia Hernández Mendoza  
Presidenta Municipal  
2018-2021



Vo. Bó.

H. AYUNTAMIENTO MPAL.  
CONSTITUCIONAL  
SINDICATURA  
MUNICIPAL

  
Ing. Salvador Flores Castillo  
Síndico Procurador  
2018-2021

Elaboró



H. AYUNTAMIENTO MPAL.  
CONSTITUCIONAL  
PRESIDENCIA MUNICIPAL

  
Lic. Alberto Castro Flores  
Tesorero Municipal  
2018-2021



Deviso

H. AYUNTAMIENTO MPAL.  
CONSTITUCIONAL  
OFICINA DE  
INTERNO MUNICIPAL

  
L.C. Marco Antonio Cruz Pérez  
Titular del Órgano Interno de Control  
2018-2021



**Presidencia Municipal**

Oficio No. JJH/0084/011020

Asunto: Se informa inexistencia de opiniones y recomendaciones del consejo consultivo

Hueycantenango, Mpio José Joaquín de Herrera, Gro., a 01 de octubre de 2020.

**A quien corresponda;**

Bajo protesta de decir verdad, declaramos que el **H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE JOSE JOAQUIN DE HERRERA, GRO.**, al 30 de septiembre de 2020:

No se han recibido opiniones ni recomendaciones de parte del Consejo Consultivo Municipal.

Asimismo, declaramos que esta información corresponde con los registros financieros, contables, estadísticos y de archivo documental, al 30 de septiembre de 2020 del H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de José Joaquín de Herrera, Gro.

Se expide la presente, para los fines legales pertinentes y para atender y cumplir las obligaciones de Transparencia que a caso correspondan.

**Autorizo**

H. AYUNTAMIENTO MPAL.  
CONSTITUCIONAL  
PRESIDENCIA MUNICIPAL  
JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GRO.  
2018-2021

**Lic. Orquidia Hernández Mendoza**  
**Presidenta Municipal**

**Vo. Bo**

H. AYUNTAMIENTO MPAL.  
CONSTITUCIONAL  
SINDICATURA  
JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GRO.  
2018-2021

**Ing. Salvador Flores Castillo**  
**Síndico Procurador**

**Elaboró**

H. AYUNTAMIENTO MPAL.  
CONSTITUCIONAL  
PRESIDENCIA MUNICIPAL  
JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GRO.  
2018-2021

**Lic. Alberto Castro Flores**  
**Tesorero Municipal**

**Revisó**

H. AYUNTAMIENTO MPAL.  
CONSTITUCIONAL  
ÓRGANO DE CONTROL INTERNO  
JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GRO.  
2018-2021

**L.C. Marco Antonio Cruz Pérez**  
**Titular del Órgano Interno de Control**





H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA

2018-2021

**Presidencia Municipal**

Oficio No. JJH/0086/011020

Asunto: Se informa inexistencia de inventario de bienes inmuebles.

Hueycantenango, Mpio José Joaquín de Herrera, Gro., a 01 de octubre de 2020.

**A quien corresponda;**

Bajo protesta de decir verdad, declaramos que el **H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE JOSE JOAQUIN DE HERRERA, GRO.**, al 30 de septiembre de 2020:

No realizó inventario de bienes inmuebles debido a que por tratarse de un Municipio de reciente creación, no cuenta con terrenos, ni edificios bajo su propiedad legal, o que le hayan sido entregados en comodato o por donación voluntaria.

Asimismo, declaramos que esta información corresponde con los registros financieros, contables, estadísticos y de archivo documental, al 30 de septiembre de 2020 del H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de José Joaquín de Herrera, Gro.

Se expide la presente, para los fines legales pertinentes y para atender y cumplir las obligaciones de Transparencia que al caso correspondan.

**Autorizo**



H. AYUNTAMIENTO MPAL.  
CONSTITUCIONAL  
PRESIDENCIA MUNICIPAL  
JOSÉ JOAQUÍN DE  
HERRERA, GRO.  
2018-2021

**Lic. Orquidia Hernández Mendoza**  
Presidenta Municipal

**Elaboro**



H. AYUNTAMIENTO MPAL.  
CONSTITUCIONAL  
TESORERÍA MUNICIPAL  
JOSÉ JOAQUÍN DE  
HERRERA, GRO.  
2018-2021

**Lic. Alberto Castro Flores**  
Tesorero Municipal

**Vo. Bo.**



H. AYUNTAMIENTO MPAL.  
CONSTITUCIONAL  
SINDICATURA  
MUNICIPAL  
JOSÉ JOAQUÍN DE  
HERRERA, GRO.  
2018-2021

**Ing. Salvador Flores Castillo**  
Síndico Procurador

**Reviso**



H. AYUNTAMIENTO MPAL.  
CONSTITUCIONAL  
ÓRGANO DE CONTROL  
INTERNO MUNICIPAL  
JOSÉ JOAQUÍN DE  
HERRERA, GRO.  
2018-2021

**L.C. Marco Antonio Cruz Pérez**  
Titular del Órgano Interno de Control



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA

2018-2021

**Presidencia Municipal**

Oficio No. JJH/0088/011020

Asunto: Se informa inexistencia de procedimientos de  
licitación pública e invitación restringida.

Hueycantenango, Mpio José Joaquín de Herrera, Gro., a 01 de octubre de 2020.

**A quien corresponda;**

Bajo protesta de decir verdad, declaramos que el **H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE JOSE JOAQUIN DE HERRERA, GRO.**, al 30 de septiembre de 2020:

En términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (y en su caso del Presupuesto de egresos de la Federación), así como de la Ley número 230 de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Guerrero y la Ley número 266 de Obras Públicas y sus Servicios del Estado de Guerrero. ; no realizó procedimientos de licitación pública e invitación restringida para la contratación de obra pública, adquisiciones o contratación de servicios.

Asimismo, declaramos que esta información corresponde con los registros financieros, contables, estadísticos y de archivo documental, al 30 de septiembre de 2020 del H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de José Joaquín de Herrera, Gro.

Se expide la presente, para los fines legales pertinentes y para atender y cumplir las obligaciones de Transparencia que al caso correspondan.

**Autorizo**

H. AYUNTAMIENTO MPAL.  
CONSTITUCIONAL  
PRESIDENCIA MUNICIPAL

  
**Lic. Orquidia Hernández Mendoza**  
**Presidenta Municipal**


**Elabora**

H. AYUNTAMIENTO MPAL.  
CONSTITUCIONAL  
TESORERÍA MUNICIPAL

  
**Lic. Alberto Castro Flores**  
**Tesorero Municipal**

**Vo. Bo.**



  
H. AYUNTAMIENTO MPAL.  
CONSTITUCIONAL  
SINDICATURA  
MUNICIPAL  
**Ing. Salvador Flores Castillo**  
**Síndico Procurador**  
JOSE JOAQUIN DE  
HERRERA, GRO.  
2018-2021

**Revisa**



  
H. AYUNTAMIENTO MPAL.  
CONSTITUCIONAL  
ORGANO DE CONTROL  
INTERNO MUNICIPAL  
**L.C. Marco Antonio Cruz Pérez**  
**Titular del Organismo Interno de Control**  
JOSE JOAQUIN DE  
HERRERA, GRO.  
2018-2021

MI COMPROMISO  
es contigo



**Presidencia Municipal**  
Oficio No. JJH/0099/011020

Asunto: Se informa inexistencia de movimientos de altas al inventario de bienes inmuebles.

Hueycantenango, Mpio José Joaquín de Herrera, Gro., a 01 de octubre de 2020.

**A quien corresponda;**

Bajo protesta de decir verdad, declaramos que el **H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE JOSE JOAQUÍN DE HERRERA, GRO.**, al 30 de septiembre de 2020:

No realizó adquisición alguna de terrenos o edificios, ni los recibió en comodato o en donación, motivos por los que no registro movimientos de altas en el inventario de bienes inmuebles

Asimismo, declaramos que esta información corresponde con los registros financieros, contables, estadísticos y de archivo documental, al 30 de septiembre de 2020 del H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de José Joaquín de Herrera, Gro.

Se expide la presente, para los fines legales pertinentes y para atender y cumplir las obligaciones de Transparencia que al caso correspondan.

**Autorizo**



H. AYUNTAMIENTO MPAL.  
CONSTITUCIONAL  
PRESIDENCIA MUNICIPAL  
JOSE JOAQUÍN DE  
HERRERA, GRO.  
2018-2021

Lic. Orquidia Hernández Mendoza  
Presidenta Municipal

**Vo. Bo.**



H. AYUNTAMIENTO MPAL.  
CONSTITUCIONAL  
SINDICATURA  
MUNICIPAL  
JOSE JOAQUÍN DE  
HERRERA, GRO.  
2018-2021

Ing. Salvador Flores Castillo  
Síndico Procurador

**Elabora**



H. AYUNTAMIENTO MPAL.  
CONSTITUCIONAL  
TESORERÍA MUNICIPAL  
JOSE JOAQUÍN DE  
HERRERA, GRO.  
2018-2021

Lic. Alberto Castro Flores  
Tesorero Municipal

**Reviso**



H. AYUNTAMIENTO MPAL.  
CONSTITUCIONAL  
ÓRGANO INTERNO DE  
CONTROL  
JOSE JOAQUÍN DE  
HERRERA, GRO.  
2018-2021

L.C. Marco Antonio Cruz Pérez  
Titular del Órgano Interno de Control





## H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA

2018-2021

### Presidencia Municipal

Oficio No. JJH/0100/011020

Asunto: Se informa inexistencia de movimientos de bajas al inventario de bienes inmuebles.

Hueycantenango, Mpio José Joaquín de Herrera, Gro., a 01 de octubre de 2020.

### A quien corresponda;

Bajo protesta de decir verdad, declaramos que el **H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE JOSE JOAQUIN DE HERRERA, GRO.**, al 30 de septiembre de 2020:

No realizó movimientos o registros de bajas en el inventario de bienes inmuebles, debido a que no cuenta con ningún terreno en propiedad legal, ni los ha recibido en comodato o en donación.

Asimismo, declaramos que esta información corresponde con los registros financieros, contables, estadísticos y de archivo documental, al 30 de septiembre de 2020 del H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de José Joaquín de Herrera, Gro.

Se expide la presente, para los fines legales pertinentes y para atender y cumplir las obligaciones de Transparencia que al caso correspondan.



H. AYUNTAMIENTO MPAL.  
CONSTITUCIONAL  
SINDICATURA MUNICIPAL  
MUNICIPAL  
DE  
HERRERA, GRO.  
2018-2021

Lic. Orquidia Hernández Mendoza  
Presidenta Municipal



H. AYUNTAMIENTO MPAL.  
CONSTITUCIONAL  
TESORERIA MUNICIPAL  
MUNICIPAL  
DE  
JOSE JOAQUIN DE  
HERRERA, GRO.  
2018-2021

Lic. Alberto Castro Flores  
Tesorero Municipal



H. AYUNTAMIENTO MPAL.  
CONSTITUCIONAL  
SINDICATURA MUNICIPAL  
MUNICIPAL  
DE  
HERRERA, GRO.  
2018-2021

Ing. Salvador Flores Castillo  
Síndico Procurador



H. AYUNTAMIENTO MPAL.  
CONSTITUCIONAL  
ORGANO DE CONTROL  
MUNICIPAL  
DE  
JOSE JOAQUIN DE  
HERRERA, GRO.  
2018-2021

L.C. Marco Antonio Cruz Pérez  
Titular del Organismo Interno de Control



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
DE JOSÉ JOAQUIN DE HERRERA

2018-2021

**Presidencia Municipal**

Oficio No. JJH/0101/011020

Asunto: Se informa inexistencia de donaciones de bienes muebles e inmuebles.

Hueycantenango, Mpio José Joaquín de Herrera, Gro., a 01 de octubre de 2020.

**A quien corresponda;**

Bajo protesta de decir verdad, declaramos que el **H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE JOSE JOAQUIN DE HERRERA, GRO.**, al 30 de septiembre de 2020:

No realizó donaciones de bienes muebles e inmuebles, lo último debido a que a la fecha no cuenta con ningún terreno en propiedad legal, ni los ha recibido en comodato o en donación.

Asimismo, declaramos que esta información corresponde con los registros financieros, contables, estadísticos y de archivo documental, al 30 de septiembre de 2020 del H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de José Joaquín de Herrera, Gro.

Se expide la presente, para los fines legales pertinentes y para atender y cumplir las obligaciones de Transparencia que al caso correspondan.

**Autorizo**



H. AYUNTAMIENTO MPAL.  
CONSTITUCIONAL

**Lic. Orquidia Hernández Mendoza**  
**Presidenta Municipal**

2018-2021

**Elaboro**



H. AYUNTAMIENTO MPAL.  
CONSTITUCIONAL

**Lic. Alberto Castro Flores**  
**Tesorero Municipal**

2018-2021

**Vo. Bo.**



**Ing. Salvador Flores Castillo**  
**Síndico Procurador**

2018-2021

**Reviso**



**L.C. Marco Antonio Cruz Pérez**  
**Titular del Órgano Interno de Control**

2018-2021



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
DE JOSÉ JOAQUIN DE HERRERA

2018-2021

**Presidencia Municipal**

Oficio No. JJH/0102/011020

Asunto: Se informa inexistencia de resoluciones y laudos emitidos en contra del Municipio.

Hueycantenango, Mpio José Joaquín de Herrera, Gro., a 01 de octubre de 2020.

**A quien corresponda;**

Bajo protesta de decir verdad, declaramos que el **H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE JOSE JOAQUIN DE HERRERA, GRO.**, al 30 de septiembre de 2020:

No han sido emitidos resoluciones ni laudos laborales a favor o en contra de la administración municipal.

Asimismo, declaramos que esta información corresponde con los registros financieros, contables, estadísticos y de archivo documental, al 30 de septiembre de 2020 del H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de José Joaquín de Herrera, Gro.

Se expide la presente, para los fines legales pertinentes y para atender y cumplir las obligaciones de Transparencia que al caso correspondan.

**Autorizo**



H. AYUNTAMIENTO MPAL.  
CONSTITUCIONAL

**Lic. Orquidia Hernández Mendoza**  
Presidenta Municipal  
HERRERA, GRO.  
2018-2021

**Vo. Bo.**



**Ing. Salvador Flores Castillo**  
Síndico Procurador  
HERRERA, GRO.  
2018-2021

**Elaboró**



**Lic. Alberto Castro Flores**  
Tesorero Municipal  
H. AYUNTAMIENTO MPAL.  
CONSTITUCIONAL  
TESORERÍA MUNICIPAL  
JOSÉ JOAQUÍN DE  
HERRERA, GRO.  
2018-2021

**Reviso**



**L.C. Marco Antonio Cruz Pérez**  
Titular del Órgano Interno de  
Control  
H. AYUNTAMIENTO MPAL.  
CONSTITUCIONAL  
ÓRGANO DE CONTROL  
JOSÉ JOAQUÍN DE  
HERRERA, GRO.  
2018-2021